Bogotá D.C., junio de 2023

Señores
MUNICIPIO DE GIRARDOT
E. S. D.

Concepto: Propuesta de servicios

Por medio del presente documento, me permito presentar propuesta de servicios para desarrollar el objeto contractual que a continuación se indica:

"Realizar la revisión, modificación y actualización del ESTATUTO DE RENTAS Y FIJAR EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN, FISCALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN OFICIAL, DISCUSIÓN Y COBRO DE LAS RENTAS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, con sujeción a la normatividad vigente".

Para lo cual me permito hacer las siguientes precisiones:

- De conformidad con el acto de creación de la sociedad ARK CAPITAL SAS, dentro de su objeto social y actividades económicas; se dejó como principal la prestación de servicios jurídicos; actividad directa y necesaria para desarrollar el objeto contractual indicado.

- Desde la existencia de la sociedad, se han modificado, actualizado y estructurado diferentes tipos de estatutos para entidades de carácter público y empresas del sector privado; por lo cual la sociedad cuenta con la experiencia para realizar el objeto contractual.

- El valor de los honorarios se estima en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.000) MONEDA CORRIENTE, incluido I.V.A y demás impuestos de ley a que haya lugar que con lleven la celebración y ejecución total del contrato.

- El plazo de ejecución del contrato será de máximo tres (3) meses contados desde el acta de inicio.

Con todo respeto,



FABIO ANDRES RODRIGUEZ QUINTERO
Representante legal

HEJO SAS

Bogotá D.C., junio de 2023

Señores

MUNICIPIO DE GIRARDOT

E. S. D.

Propuesta de servicios: Revisión y actualización del Estatuto de Rentas y Procedimiento Tributario en el Municipio de Girardot

Mediante este documento, me complace presentar una propuesta de servicios para llevar a cabo y "Realizar la revisión, modificación y actualización del ESTATUTO DE RENTAS Y FIJAR EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN, FISCALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN OFICIAL, DISCUSIÓN Y COBRO DE LAS RENTAS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, con sujeción a la normatividad vigente".

A continuación, deseo hacer las siguientes claridades:

Conforme al acto de creación de la sociedad H.E.J.O SAS, cuenta dentro de su objeto social la posibilidad de contratar con entidades públicas y la prestación de servicios jurídicos.

A lo largo de la existencia de la sociedad, hemos contratado la asesoría y prestación de servicios jurídicos con diferentes entidades publicas y empresas privadas.

El valor de los honorarios para este proyecto se estima en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000) MONEDA CORRIENTE, incluyendo el I.V.A. y otros impuestos de ley aplicables a la celebración y ejecución total del contrato.

El plazo máximo para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del acta de inicio.

Cordialmente,



DIEGO ALBERTO HERRERA PEREZ
C.C. 7.522.023
Representante Legal
H.E.J.O. S.A.S.